

*ORDEN de 17 de agosto de 1968 por la que se dotan en las Facultades que se mencionan de la Universidad de Madrid las cátedras que se indican.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo primero, número 7, del Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, por el que se incrementa en 200 plazas la plantilla del Cuerpo de Catedráticos de Universidad,

Este Ministerio, teniendo en cuenta las necesidades de la enseñanza, ha resuelto dotar, con efectos de 1 de octubre del corriente año, en las Facultades que a continuación se expresan de la Universidad de Madrid, las siguientes cátedras:

Facultad de Ciencias:

«Botánica».

Facultad de Filosofía y Letras:

«Filología griega» (3.ª cátedra).

«Filología griega» (4.ª cátedra).

«Instituciones canónicas indianas».

«Lengua y Literatura árabes»; y

«Lengua española».

Facultad de Medicina:

«Anestesiología y reanimación»; y

«Endocrinología experimental».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de agosto de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr.: Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 19 de agosto de 1968 por la que se dotan en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao las cátedras que se indican.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo primero, número 7, del Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, por el que se incrementa en 200 plazas la plantilla del Cuerpo de Catedráticos de Universidad

Este Ministerio, teniendo en cuenta las necesidades de la enseñanza, ha resuelto dotar, con efectos de 1 de octubre del corriente año, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao, creada por el mencionado Decreto-ley, las siguientes cátedras:

«Matemáticas generales».

«Física general».

«Química».

«Biología»; y

«Geología».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de agosto de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr.: Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 19 de agosto de 1968 por la que se dotan en la Facultad de Ciencias de Badajoz (Universidad de Sevilla) las cátedras que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo primero, número 7, del Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, por el que se incrementa en 200 plazas la plantilla del Cuerpo de Catedráticos de Universidad,

Este Ministerio, teniendo en cuenta las necesidades de la enseñanza, ha resuelto dotar, con efectos de 1 de octubre del corriente año, en la Facultad de Ciencias de Badajoz (Universidad de Sevilla), creada por el mencionado Decreto-ley y por el Decreto 1774/1968, de 27 de julio, las siguientes cátedras:

«Matemáticas generales».

«Física general».

«Química».

«Biología»; y

«Geología».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de agosto de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr.: Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se autoriza el funcionamiento legal, con carácter provisional, de los Colegios de enseñanza primaria no estatal establecidos en las localidades que se indican por las personas o entidades que se mencionan.*

Esta Dirección General, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), ha resuelto autorizar el funcionamiento legal, con carácter provisional durante el plazo de un año, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, en las condiciones y con la organización pedagógica que por Orden de esta misma fecha se determina de los Colegios de enseñanza primaria no estatal que a continuación se citan:

*Provincia de Alava*

Vitoria:

«Colegio Academia Almi», establecido en la calle Beterro de Bengoa, número 6, y José Antonio, número 11, por don Albino Cañada Giner.

«Colegio Molinuevo», establecido en la calle Dato, número 8, por don David y don Miguel Angel Molinuevo del Río.

Izarra (Ayuntamiento de Urcabustaiz): «Colegio Izarra», establecido en la finca «Arguitza» por don Juan Gonzalo Pérez.

*Provincia de Alicante*

Cocentaina: «Centro Auditivo Montcabrer», establecido en la calle Plana de Cocentaina, s/n, por don José Gisbert Alós.

*Provincia de Avila*

Arévalo: «Colegio de Nuestra Señora de las Angustias», establecido en la calle Santa María, número 2, por don Hilario Díez Martín.

*Provincia de Badajoz*

Azuaga:

«Colegio Santa Teresa», establecido en el parque de Cervantes, número 49, por doña Mercedes Lozano Apolo.

«Colegio Alfonso el Sabio», establecido en la calle Laguna, número 5, por don Victoriano Paniagua Calero.

Orellana la Vieja: «Colegio Sagrado Corazón de Jesús», establecido en la calle Padre Valentín, número 15, a cargo de las RR. del Apostolado de Jesús.

*Provincia de Barcelona*

Capital:

«Escuelas Proa», establecido en la calle Almería, número 57, a cargo de la Escuela Activa de Padres de Familia.

«Colegio Academia Persan», establecido en la calle Clonfuegos, número 10, por don Tomás Pérez Salamero.

«Parvulario Santa Cristina», establecido en la avenida Doctor Andreu, número 56, por don José Montemayor Moncusí.

«Colegio Parvulario Meritxell», establecido en la calle Horta, número 14, por doña Mercedes Caldo Grossa.

«Liceo Cataluña», establecido en la calle San Acisclo, número 16-18, por don Juan José Dolz Dolz.

Cornellá de Llobregat:

«Institución Escolar Jaime I», establecido en la calle Abedul, número 1, por don Ramón Niugo Martí.

«Institución Escolar Jaime I», establecido en la calle Aca-cia, número 7, por don José Fulla Quer.

«Colegio Alpes-Raposo», establecido en la calle Alcalá Galiano, número 65, B, primera, por don José Raposo Casase.

Moncada y Reixach: «Colegio Inmaculada Concepción», establecido en la calle Campoamor, número 25 (Santa María), por doña Juana Viladín Quemada.

Santa Coloma de Gramanet: «Academia Borrell», establecido en la calle San Sivestre, número 11, por don Ramón Borrell Macia.

Santa Perpetua de Moguda: «Escuela Tabor», establecido en la calle Pedro Rodés, s/n., por don José Mercadé Canals.

Tarrasa: «Centro Cultural Galdós», establecido en la calle Pérez Galdós, número 15, por don Francisco León Buj Valles.

*Provincia de Cádiz*

Jerez de la Frontera: «Colegio San Juan Bautista», establecido en la calle Marqués de Casa Arizón, número 26, a cargo de PP. Marianistas.

San Fernando: «Colegio Patronio de Nuestra Señora», establecido en la calle Requetés de España, números 13 y 15, por doña María Pilar Rivero Romero.